

CONVENIOS 2012

| PARTE FIRMANTE | OBJETO | INGRESOS | GASTOS |
|-------------------------------|--|-----------|------------|
| METRO LIGERO | Metro Ligero Oeste, S.A. (MLO) y la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón mantienen objetivos comunes relacionados con la sostenibilidad ambiental y la Responsabilidad Social Corporativa, habiéndose establecido en los últimos años diferentes sinergias y colaboraciones para apoyar el programa escolar de educación ambiental desarrollado por el Aula de Educación Ambiental (AEA) de dicha Concejalía, especialmente en los aspectos relacionados con la calidad ambiental y la movilidad sostenible, mediante propuestas didácticas centradas en la acción, la participación y la inclusión social. | 13.216,00 | |
| ADECO-PFIZER | Establecer las condiciones a las que se ajustará la colaboración entre la Concejalía Medio Ambiente, la Fundación Adecco y la Empresa Pfizer S.A., para llevar a cabo las actuaciones de Colaboración destinadas a la integración social y laboral de personas con discapacidad , en el marco del aula de Educación Ambiental de Pozuelo de Alarcón. | 24.000,00 | |
| COMUNIDAD DE MADRID | Puesta en marcha y el mantenimiento del Punto de Información de Voluntariado del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón enmarcado en la Red Municipal de Puntos de Información de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. | 11.538,00 | |
| ORANGE | Establecer el marco de colaboración que regulará las relaciones en orden a desarrollar acciones conjuntas en el ámbito educativo de las tecnologías de la información y la comunicación. | 3.000,00 | |
| REEBOCK SPORT CLUB LA FINCA | Colaboración en actuaciones de información sobre la educación para la salud, relacionado con la práctica deportiva, dirigido a la comunidad educativa del Municipio de Pozuelo de Alarcón | 2.500,00 | |
| COMUNIDAD DE MADRID | Instrumentar la concesión de una subvención. Objetivos y actuaciones establecidos en el Programa de Actuación en materia de consumo de la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales para el ejercicio 2012, aprobado por la Comunidad de Madrid en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 13 de septiembre de 2012. | 10.000,00 | |
| CLUB ROTARIO VILLA DE POZUELO | Establecer el marco de colaboración para el desarrollo de actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos, incidiendo en el objetivo de favorecer su participación e integración social y comunitaria, a través de todas aquellas actuaciones enmarcadas en el ámbito de la investigación y sensibilización, así como aquellas enmarcadas en el ámbito de la cultura, ocio y tiempo libre, entre las que cabe destacar, entre otras, actividades artísticas y culturales, turísticas, tecnológicas, y formativas. | 2.500,00 | |
| COMUNIDAD DE MADRID | Continuar la colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en materia de educación de personas adultas . | 27.768,00 | 223.325,77 |

CONVENIOS 2012

| PARTE FIRMANTE | OBJETO | INGRESOS | GASTOS |
|-----------------------|---|-----------------|---------------|
| COMUNIDAD DE MADRID | Dar continuidad a la colaboración en materia de prevención y control del absentismo escolar entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid para el DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR | 7.914,73 | 12.670,00 |
| COMUNIDAD DE MADRID | Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que permita el desarrollo de acciones de formación para el empleo . | 104.603,43 | |
| COMUNIDAD DE MADRID | Garantizar el funcionamiento de la Escuela Municipal de música del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. El Convenio regula la colaboración en materia de enseñanzas artísticas entre ambas instituciones con el fin de garantizar el funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Pozuelo de Alarcón, de titularidad municipal. | 58.565,69 | 1.499.426,82 |
| COMUNIDAD DE MADRID | Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirección general de la Mujer, y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre mediante la realización de diferentes actuaciones. | 56.450,52 € | 4.740,12 € |
| COMUNIDAD DE MADRID | Colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales, para promover actuaciones específicas en materia de Violencia de Género , tanto de prevención y sensibilización, como de asistencia integral a las víctimas, esta última, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. | 85.598,07 € | 10.966,82 € |
| COMUNIDAD DE MADRID | Cooperación entre las partes firmantes para la gestión de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria que, con carácter polivalente se dirigen a toda la población del Municipio de Pozuelo de Alarcón. Asimismo, se establecen las pautas de colaboración en materia de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en aquellos servicios que se presten a través del Ayuntamiento, en concreto los servicios de Atención Domiciliaria reconocidos a beneficiarios del sistema de dependencia. | 1.361.368,96 € | 703.483,07 € |
| COMUNIDAD DE MADRID | Colaboración entre ambas entidades para la realización de Actividades Extraescolares en colegios públicos del Municipio. | 81.139,00 | 47.400,00 |
| COMUNIDAD DE MADRID | Colaboración a través de la Consejería de Educación, en materia de Educación Infantil , para garantizar la coordinación, el funcionamiento y la financiación de los centros y servicios de Educación Infantil de titularidad municipal | 68.650,14 € | 43.735,43 € |
| COMUNIDAD DE MADRID | Implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en Pozuelo de Alarcón. | 2.400.000,00 € | 565.509,90 € |
| COMUNIDAD DE MADRID | Establecer el régimen de financiación del servicio público de transportes, regular el transporte urbano de viajeros de Pozuelo de Alarcón, regulando las condiciones y compromisos del Ayuntamiento y el Consorcio de Transportes . | | 703.869,43 |

CONVENIOS 2012

| PARTE FIRMANTE | OBJETO | INGRESOS | GASTOS |
|---|---|----------|--------|
| AGENCIA TRIBUTARIA | Cesión temporal de la ocupación y uso del Espacio Municipal MIRA, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid , exclusivamente para atender a los contribuyentes en la próxima campaña de IRPF 2011. | | |
| UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA | Plan de actuación conjunta en el ámbito educativo , en beneficio de los vecinos residentes y de la integración de la Universidad en el Entorno Social. | | |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA | Habilitación de prácticas en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a los alumnos del Curso de Postgrado de Especialista Universitario en Archivística | | |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID | Programa de Prácticas Externas entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la UAM para los estudiantes de la misma, integradas en su formación académica. Las prácticas externas se organizarán de tal modo que se ajusten a la formación y competencias de los estudiantes. | | |
| UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | La URJC y EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN acuerdan crear un programa de cooperación, con el fin de completar la formación práctica de los estudiantes matriculados en la URJC. | | |
| FUNDACIÓN MANANTIAL | El objeto del presente Convenio es el de establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés para la realización de las prácticas del Módulo de Formación como Operador de Digitalización de Documentos y Archivos entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el Centro Especial de Empleo Manantial Integra | | |
| FUNDACIÓN SEUR: TAPONES SOLIDARIOS | La Concejalía de Juventud, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pozuelo, está promoviendo proyectos como el de "Taponés para una vida" para aunar esfuerzos, con la intención de promover una educación en la localidad dirigida a la optimización de la gestión de los recursos, especialmente el reciclado de residuos domiciliarios específicos. | | |
| RESIDENCIA ALARCÓN: PROYECTOS APADRINADOS | El presente acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones de ejecución y colaboración entre la Concejalía de Juventud, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Residencia Alarcón para el apoyo, acompañamiento y organización de actividades lúdicas en dicha residencia del municipio de Pozuelo de Alarcón. | | |
| ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS | Constituye el objeto del presente convenio regular el marco de colaboración y de recursos a través del cual el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Asociación de Familias Numerosas en este municipio, realizarán su intervención, sujeta a su posterior desarrollo específico, en beneficio de todas las familias del municipio. | | |

CONVENIOS 2012

| PARTE FIRMANTE | OBJETO | INGRESOS | GASTOS |
|------------------------------|---|----------|--------|
| ASOCIACIÓN PROTÉGELES | El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración que regulará las relaciones entre PROTÉGELES y EL AYUNTAMIENTO en orden a desarrollar el Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE) A tal efecto, las Partes se comprometen a desarrollar una Línea de Atención para los casos que se presenten de acoso escolar en los centros educativos del Municipio, así como actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de conflictos de convivencia, ajustándose al calendario escolar. | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO | El objeto del presente Convenio es la colaboración entre la JCT y el Ayuntamiento firmante en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, concretamente las relativas a transmisión de datos y acceso a registros. Las acciones consistentes en cesión de materiales, apoyo técnico y/o económico para la elaboración de planes de seguridad vial o puesta en marcha de medidas específicas podrán reflejarse en las oportunas addendas especificando las obligaciones de cada parte. | | |
| CARISH | El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración que regulará las relaciones entre CARISCH y EL AYUNTAMIENTO en orden a desarrollar acciones conjuntas en el ámbito educativo formación a docentes para la educación musical. | | |
| COMUNIDAD DE MADRID | El objeto de la presente prórroga es establecer la colaboración entre el Instituto Madrileño del Menor y la Familia y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en la orientación e intervención de las situaciones de Acogimiento Familiar de menores en familia extensa, a fin de garantizar el apoyo necesario tanto a los menores, como a su familia de origen y a la familia de acogida. | | |
| COMUNIDAD DE MADRID | El Objeto del presente Convenio es la realización de una serie de actuaciones con los menores infractores de la Comunidad de Madrid y en especial con aquellos cuya vecindad civil se circunscriba al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón , considerando que se trata de una población en situación de riesgo social y necesitada de reinserción en su propio medio sociofamiliar. | | |
| COMUNIDAD DE MADRID | EUROCONSUMO: El Convenio tiene por objeto la realización del programa denominado "Servicio de asesoramiento jurídico en materia de consumo a los ciudadanos residentes en el Municipio de Pozuelo de Alarcón". | | |
| IES SAN JUAN DE LA CRUZ | Que el objeto del presente Convenio es establecer la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a los alumnos que cursan Formación Profesional Reglada. | | |

CONVENIOS 2012

| PARTE FIRMANTE | OBJETO | INGRESOS | GASTOS |
|---|---|----------|--------|
| REAL COLEGIO ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO | El Objeto del presente Convenio es la promoción cultural, deportiva y la integración social entre los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón, y en concreto la posibilidad de la utilización compartida de las instalaciones deportivas del Real Colegio Escuelas Pías de San Fernando y del Ayuntamiento de Pozuelo, consistentes en un campo de fútbol 11 y vestuarios del mismo, la piscina de El Torreón, un pabellón deportivo cubierto, para llevar a cabo la práctica deportiva. Todas ellas comprenden una zona independiente de la zona de aulas del Colegio y residencia religiosa. | | |
| FUNDACIÓN REAL MADRID | El presente Convenio tiene por objeto:Impulsar el aprendizaje de la actividad de fútbol, como contribución al desarrollo de las capacidades de los niños y jóvenes que deseen practicarlas, en una situación paritaria entre chicos y chicas inmigrantes y/o personas de integración social y autóctonos.Promover la práctica del deporte, con una orientación prioritariamente formativa y de integración social de los inmigrantes y/o personas de integración social.Desarrollar actividades complementarias a las anteriores de carácter socio - cultural que favorezcan el mutuo conocimiento entre los colectivos inmigrantes y/o personas de integración social y la sociedad. | | |
| GIL GAYARRE | El objeto del presente Convenio es establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Fundación Gil Gayarre para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo dirigido a alumnos que cursan Programas de Transición a la Vida Adulta | | |
| CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE POZUELO DE ALARCÓN | Que el objeto del presente Convenio es establecer la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a los alumnos que cursan Formación Profesional Reglada. | | |
| CENTRO DE DIA VITALIA | El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración que regulará las relaciones entre Vitalia-Pozuelo y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en orden a la colaboración conjunta para el desarrollo de actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida y promover el envejecimiento activo de las personas mayores. | | |
| COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS | La finalidad de este Convenio Marco es establecer las líneas de colaboración entre la DEMARCACION DE MADRID DEL COLEGIO y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. A tal fin ambas instituciones promocionarán actuaciones de interés común, tales como trabajos de investigación, estudios, publicaciones, acciones formativas, seminarios, conferencias, congresos y cualquier otra iniciativa que decidan organizar conjuntamente o a través de la incorporación de una de las partes a las actividades que la otra convoque o que convoquen instituciones de ámbito global en que alguna de las dos concernidas se encuadren. | | |

CONVENIOS 2012

| PARTE FIRMANTE | OBJETO | INGRESOS | GASTOS |
|----------------------------------|--|----------|--------|
| UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA | El objeto de este acuerdo es establecer las bases para estrechar la colaboración entre ambas Instituciones y fortalecer, de esta forma, las relaciones institucionales en los ámbitos cultural y académico. Al igual que convocar un programa de becas de estudios dirigidas a ciudadanos empadronados en Pozuelo de Alarcón. | | |
| UNIVERSIDAD NEBRIJA | El objeto del acuerdo con la Universidad Nebrija es establecer las bases para estrechar la colaboración entre ambas y fortalecer, de esta forma, las relaciones institucionales en los ámbitos cultural y académico. Al igual que convocar un programa de becas de estudios dirigidas a ciudadanos empadronados en Pozuelo de Alarcón. | | |
| DECATHLON | El Objeto del presente Convenio es la realización del "Día de la bicicleta Decabite 2012 en el municipio de Pozuelo de Alarcón el 13 de mayo de 2012. | | |
| DECATHLON | El objeto del presente Convenio es la realización del evento "Encuentro de Actividad Física para Mayores" en el municipio de Pozuelo de Alarcón en fecha 5 Octubre de 2012 en horario de 11.00 a 13.30 horas, sobre el que Decathlon tiene uso y disponibilidad. | | |
| ESIC BUSINESS | El objeto de este acuerdo es establecer las bases para estrechar la colaboración entre ambas Instituciones, desarrollando actuaciones conjuntas como la convocatoria de un programa de becas de estudios, así como la organización de congresos, jornadas seminarios, actividades formativas etc., que puedan resultar interesantes en el ámbito de la mutua colaboración entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL. | | |
| COMUNIDAD DE MADRID | El objeto es la POTENCIACIÓN ACTIVIDADES COREOGRÁFICAS en el municipio de pozuelo de alarcón, en centros de titularidad municipal, mediante la colaboración del Ayuntamiento de la referida localidad con la Dirección general de Promoción Cultural de la vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. | | |
| ASOCIACIÓN DE AYUDA MANO A MANO | El presente acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Asociación de Ayuda Mano a Mano para la coordinación de la recogida de juguetes, material escolar, medicamentos y alimentos no perecederos. | | |
| ALCALÁ DE HENARES | El presente Convenio tiene por objeto la realización de prácticas formativas en el Aula Medioambiental del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por parte de los alumnos matriculados en el Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad en la especialidad de Arquitectura y Medioambiente de la Universidad de Alcalá. | | |